



JUNTA EXTRAORDINARIA APA LA SALLE SAN RAFAEL

28-09-2026

Asociación de Padres de Alumnos del Colegio La Salle San Rafael, con NIF 50748804V, Asociación inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con el Número de Registro 7.191.

En Madrid, el 28 de septiembre de 2026, siendo las 18 horas (segunda convocatoria), se reúnen los socios de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio La Salle San Rafael, en Asamblea General Extraordinaria, debidamente convocada de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Asociación, en primera y segunda convocatoria (a las 17.30h y 18h respectivamente), en el colegio La Salle San Rafael (Calle de Fernando el Católico, 49, 28015 Madrid).

La Asamblea se celebra bajo la presidencia de D.^a María Josefa Garrido Reca, actuando como Secretario/a D.^a Carolina Herves Monge.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Constitución válida de la Asamblea y lectura del informe de la Junta Directiva sobre la necesidad urgente de adecuación normativa, estructural y operativa de la entidad para cumplir con la legalidad vigente.

2º.- Examen y aprobación, en su caso, de la **Modificación Integral de los Estatutos** de la entidad para su Texto Refundido.

3º.- Examen y ratificación definitiva del **cambio de denominación oficial e histórica** de la entidad.

4º.- **Cese de la Junta Directiva actual y elección de los nuevos miembros** del órgano de representación.

5º.- **Aprobación urgente de la modificación de la política de tarifas del Banco de Uniformes** para el curso 2026/2027, pasando de un modelo de precio único a un sistema de precios diferenciados (fijándose una tarifa bonificada para los Socios de Pleno Derecho y una tarifa ordinaria para no asociados).

6º.- **Delegación de facultades** en la Presidencia y la Secretaría de la entidad para la formalización escrita de los acuerdos, expedición de certificaciones de actas, subsanación de defectos técnico-jurídicos requeridos por la Administración, y tramitación telemática unificada de las modificaciones ante el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid hasta su definitiva inscripción.

7º.- Ruegos y preguntas.

Asisten a la Asamblea, personalmente o debidamente representados, un total de 21 socios, de los cuales todos ellos cuentan con derecho a voto.

Comprobada la existencia del quórum exigido por los Estatutos, la Presidenta declara válidamente constituida la Asamblea General Extraordinaria y abierta la sesión.

Asistente(socio)	Hijo/s en curso	Representado por/asiste
Esther Parrilla Ayuso	3 prim	-asiste-
Verónica Vasquez	2 Eso	-asiste-
Emma Soengas	3 y 1 prim	-asiste-
Marta Sainz	1 prim	Rep por Emma Soengas
Ana Isabel Morillo	3 prim, 6 prim	Rep por Emma Soengas
Beatriz Ruiz	6º prim	Rep por Emma Soengas
Lidia Vallejo	3 prim	-asiste-

Lidia Calatrava	3 prim	Rep por Lidia Vallejo
Oscar Martín	3 prim	Rep por Lidia Vallejo
Celicia Zavala	2 prim	-asiste-
Elena Puente	2 Eso	-asiste-
Elena Miyares	4 prim	-asiste-
M ^a Josefa Garrido	3 Eso, 6 prim	-asiste-
Carolina Herves	6 prim, 4 prim	-asiste-
Cristina Medina Fernandez	2 prim	-asiste-
Lincy Sierra	2 prim	Rep por Cristina Medina
Toñi Alarcón	2 prim	Rep por Cristina Medina
Cristina Martín	2 prim	-asiste-
Laura Gamella	2 prim	-asiste-
Armando González	1 prim y 1 inf	-asiste-
Lucía Basabe	1 prim y 3 inf	-asiste-

1º.- Constitución válida de la Asamblea y lectura del informe de la Junta Directiva sobre la necesidad urgente de adecuación normativa, estructural y operativa de la entidad para cumplir con la legalidad vigente
No procede.

Se expone por M^a Josefa Garrido y Carolina Herves, el motivo de la convocatoria extraordinaria de esta Asamblea, así como el estado actual de la Junta, junto con la necesidad de actualizar el marco actual de la asociación, la normativa y la propia operativa de la misma. Se indica que por falta de socios activos las vocalías son difíciles de cubrir y qué cargos existen ahora mismo según estatutos.

2º.- Examen y aprobación, en su caso, de la Modificación Integral de los Estatutos de la entidad para su Texto Refundido.

Se explica que los estatutos actuales se encuentran desfasados y que no reflejan la realidad de la asociación y las necesidades actuales de la misma, así como la posibilidad de incorporar actualizaciones más operativas y modernas, como la posibilidad de reuniones online, flexibilidad en las vocalías, etc.

Una asociada con formación legal explica más en detalle los requerimientos del Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid, para mejor entendimiento de los presentes de cómo se plantean los nuevos estatutos y cómo deben presentarse oficialmente tras la aprobación en esta reunión.

Se pone a disposición de los asistentes una copia en papel de los estatutos a votar para consulta general, y se repasa brevemente las actualizaciones más relevantes, tales como:

- Los cargos que se proponen según los estatutos.
- Se expone y explica que se deberá redactar un reglamento interno que se debe aprobar en 6 meses máximo, que no requiere registro del mismo ni pagos adicionales. Se explica que los estatutos deben aprobarse en Asamblea extraordinaria pero dicho reglamento no es necesario.

Sobre la pregunta si alguien quiere acotar o cambiar algo, una asociada solicita sustituir la palabra "alumnos" del nuevo nombre de la asociación que se propone por "alumnado", para que sea más inclusivo. Dicha sugerencia se somete a votación y se aprueba por unanimidad dicho cambio en los estatutos.

21 votos emitidos:

- A favor: 21
- En contra: 0
- Abstenciones: 0

A continuación, se somete a votación la propuesta de modificación de los estatutos, se obtiene el siguiente resultado:

21 votos emitidos:

- A favor: 21
- En contra: 0
- Abstenciones: 0

En consecuencia, la Asamblea acuerda aprobar la modificación de los estatutos por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

3º.- Examen y ratificación definitiva del cambio de denominación oficial e histórica de la entidad.

Dando continuidad al punto anterior, en el que se trata entre los asociados asistentes el cambio de nombre de la asociación y de su denominación oficial e histórica, se somete a votación de manera específica y se aprueba por unanimidad el cambio a "Asociación de Familias de Alumnado del Colegio La Salle-San Rafael de Madrid" (utilizando de forma abreviada las siglas AFA La Salle-San Rafael).

21 votos emitidos:

- A favor: 21
- En contra: 0
- Abstenciones: 0

4º.- Cese de la Junta Directiva actual y elección de los nuevos miembros del órgano de representación.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad la elección de los nuevos miembros de la Junta, así como la propuesta de incluir varios vocales aunque los nuevos estatutos aprobados no lo requieran.

21 votos emitidos:

- A favor: 21
- En contra: 0
- Abstenciones: 0

La constitución de la nueva Junta Directiva es la siguiente:

Presidente/a

Dña. Carolina Herves Monge
Fecha elección: 28/09/2026

Vicepresidente/a

Dña. Cristina Medina Fernandez
Fecha elección: 28/09/2026

Secretario/a/s

Dña. Lidia Vallejo Llana
Fecha elección: 28/09/2026

Tesorero/a/s

Dña. Elena Puente Quilez
Fecha elección: 28/09/2026

La incorporación de vocales de acuerdo a la siguiente elección:

Vocal de competencias digitales

D. Agustín Rodas
Fecha elección: 28/09/2026

Vocal de eventos

Dña. Laura Gamella
Fecha elección: 28/09/2026

Vocales del banco de uniformes
Dña. Verónica Vasquez
Fecha elección: 28/09/2026

Dña. Cristina Martín
Fecha elección: 28/09/2026

5º.- Aprobación urgente de la modificación de la política de tarifas del Banco de Uniformes para el curso 2026/2027, pasando de un modelo de precio único a un sistema de precios diferenciados (fijándose una tarifa bonificada para los Socios de Pleno Derecho y una tarifa ordinaria para no asociados).

Explicación de los problemas actuales para la gestión efectiva del banco de uniformes, así como de incidencias informáticas que hay que subsanar.

Se explica la propuesta de dar una ventaja diferencial a los asociados respecto de los no asociados, ya que el tiempo, espacio y gestión, así como dominio, web y todo lo referente al banco, se hace desde la asociación.

Se vota en primera instancia la posibilidad de dar esta diferenciación, de manera que se aprueba por mayoría absoluta: todos los presentes y representados, excepto 1 voto que vota en contra, aprueban la propuesta.

21 votos emitidos:

- A favor: 20
- En contra: 1
- Abstenciones: 0

Una asociada propone que las personas que donen puedan tener el precio de asociados, se forma un debate sobre la complicación de esta propuesta, la comparativa entre cantidad y calidad de prendas que se donen..., desestimándose en foro la idea.

Igualmente se propone la opción de poner abrigos en el banco, se acuerda proponer a votación en siguientes reuniones.

Sobre la diferencia de precios, se expone que nunca se ha cambiado el precio pese a que todo ha subido, el propio uniforme, los gastos de web etc.

Se propone mantener el precio a los socios y subir el de no socios. Deben ser números enteros y no porcentajes por la dificultad existente de aplicar decimales. Se plantean dos posibilidades para esta subida: 1 euro por prenda o 2 euros por prenda.

Se vota subir 2 euros a las prendas y se aprueba por la mayoría de los socios asistentes y representados:

21 votos emitidos:

- A favor: 15
- En contra: 4 (prefieren una subida de solo 1 euro)
- Abstenciones: 2

Se aumentará en 2 euros todas las prendas para aquellas familias que no son miembros de la asociación, y se mantiene el precio actual a los socios.

6º.- Delegación de facultades en la Presidencia y la Secretaría de la entidad para la formalización escrita de los acuerdos, expedición de certificaciones de actas, subsanación de defectos técnico-jurídicos requeridos por la Administración, y tramitación telemática unificada de las modificaciones ante el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid hasta su definitiva inscripción.

Se explica en qué consiste este punto y se aprueba por unanimidad sin ningún comentario adicional.
21 votos emitidos:

- A favor: 21
- En contra: 0
- Abstenciones: 0

7º.- Ruegos y preguntas.

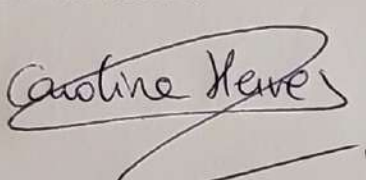
1. Una de las asistentes indica que no le llegan los correos: se le indica que la suscripción al email debe realizarla a través del enlace de la web para recibir los comunicados y que puede probar a realizarla de nuevo para asegurarse, así como que revise la carpeta de SPAM de su correo por si están llegando ahí en lugar de a la bandeja de entrada. La asociación por su parte no puede realizar manualmente la incorporación o eliminación de correos de la lista de distribución.

Se acuerda enviar recordatorio de cómo suscribirse a través del canal de whatsapp.

2. Se pide saber actividades de este año. Se indica que en esta reunión no se cuenta con una agenda definida de actividades ni un calendario tentativo, ya que es algo que se comunicará próximamente cuando haya mayor certeza y claridad sobre las mismas, especialmente porque está pendiente de organizarse una reunión de la Junta de la asociación con la Dirección del colegio, que todavía no ha sido posible cerrar fecha de la misma, con el objetivo de poner en común objetivos, iniciativas, prioridades y sinergias. Se anunciarán cuando se puedan acordar, así como todo asunto nuevo que pueda surgir.

Siendo las 19:02 h, y no habiendo más ruegos o sugerencias, toman la palabra la Presidenta saliente y la Presidenta entrante, y agradeciendo la participación, se da por finalizada la Asamblea.

En Madrid, 28 de septiembre de 2026,

La Presidenta de APA	Secretaria de APA
	
Mª Josefa Garrido Reca	Carolina Herves Monge